

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4971.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVIII.

## Seccion editorial.

REVISTA DE MADRID.

Convergamos en que el vivir en grandes poblaciones tiene muchas ventajas.

En estos tiempos en que la cantidad lo decide todo, el número es una gran cosa.

Barcelona, por ejemplo, es una hermosa ciudad, Valencia un eden, Sevilla un paraíso, Cádiz es una taza de plata, Granada es una joya, Toledo un monumento.

Esto es, la industria hábil é incansable, la naturaleza rica y pródiga, el arte vienciendo al tiempo, la historia en libros de piedra.

No hay para qué negarlo: Barcelona vale mas que Madrid, Valencia es mas bella, Sevilla mas rica, Granada mas poética, Toledo mas seria, Cádiz mas limpia.

Madrid es un laberinto de calles formadas por un conjunto de casas que arroja á los ojos de las gentes un pueblo sin industria, sin naturaleza, sin arte y casi sin historia; pero Madrid reúne en su seno trescientas mil almas.

En ese guarismo está todo su mérito, en esa cifra consiste su atractivo.

Y es porque viviendo entre las grandes multitudes, se gozan muchos privilegios.

Cuanto mayor es el número de las gentes que se han reunido para vivir de la mejor manera posible, mejor se vive.

Un pueblo pequeño es como una familia; toda desgracia es comun.

En las grandes poblaciones no hay mas que desgracias particulares, penas, digámoslo así, privadas, desdichas puramente individuales. ¿Qué le importa á nadie lo que pasa en la casa del vecino?

Esto es muy cómodo, porque á nadie se le impone el trabajo de sentir las desgracias ajenas, y es equitativo, porque á cada uno se le deja su desdicha. Esto es, se le dá lo suyo.

Hoy en Madrid no sucede nada extraordinario; el semblante de este pueblo es hoy su semblante de todos los días.

Hoy, sin embargo, y quizás en estos mismos momentos en que escribo, marcha al patíbulo una infeliz mujer.

¿Se la compadece?

Si.

Madrid es un pueblo muy sensible. En esta suprema desventura hay una circunstancia que escita su sensibilidad, porque el sentimiento público suele tener tambien su capricho.

Hace tres años poco mas ó menos que Madrid entero se horrorizó ante el relato de un crimen que sirvió por al-

gunos dias de pasto á la curiosidad y de alimento á las conversaciones.

Se trataba de una mujer que habia asesinado á otra.

Vicenta Sobrino fué un nombre que se repitió por todas partes, y el público instruyó rápidamente el proceso y condenó á muerte á la acusada.

Aquel era un crimen inaudito y se pintaba con colores tan horribles que parecia haberse llegado en él á los últimos limites de la ferocidad humana.

Entonces Vicenta Sobrino hubiera subido al patíbulo como la cosa mas justa del mundo y Madrid hubiera visto su castigo como una espacion inevitable.

Pero han pasado tres años, y aunque el crimen es el mismo y la justicia la misma, el público es otro.

A Vicenta Sobrino se la compadece hoy porque no fué ejecutada hace tres años.

Después de tanto tiempo es un dolor; entonces hubiera sido una justicia.

Ante el tribunal de la opinion pública el crimen ha prescrito.

En el espacio de tres años las cosas han cambiado radicalmente: la culpable es casi inocente y la victima... ¡ah! la victima, ¿quién se acuerda de ella?

Esto no es obstáculo para que la multitud acuda á presenciar el acto, porque sea lo que quiera es un motivo de curiosidad y un punto mas de reunion donde acudir.

Al fin el patíbulo es una especie de teatro, el reo un personaje y el suceso un drama.

¿No es esto?

Si, esto es en Madrid.

Poblaciones hay en España de corto vecindario, donde la presencia del patíbulo conmueve del mismo modo á toda la gente.

Un reo en capilla llena la poblacion de tristeza.

Pero eso sucede en los pueblos pequeños que no han adquirido todavía la magnitud necesaria para que las mas grandes desventuras sean á sus ojos pequeneces casi imperceptibles ó asuntos de mera curiosidad.

Y por qué, dirán las gentes sencillas movidas por el resorte de un sentimiento cándido, no sellena de triste solemnidad el dia en que la justicia humana se ve en la triste necesidad de imponer esa terrible pena?

¿Por qué el dia de un suceso semejante ha de ser para todos un dia como los demás?

¿Por qué no se ha de interrumpir de algun modo la alegría loca de la vida ante un acto tan supremo y tan formidable de la justicia humana?

¿Por qué no ha de haber una señal pública de dolor ante tan tremenda necesidad?

¿Qué quiere V.? le diria yo á ese

pobre hombre. ¿Quiere V., por ejemplo, que en ese dia se cierren los teatros y se impidan las diversiones públicas?

¿Y con qué derecho puede hacerse eso? ¿Usted sabe los intereses que se lastimarian con semejante determinacion?

¿Y quién tiene la facultad para imponerle á la felicidad presente la penosa carga de un dia de tristeza?

La dicha que hemos conquistado es inviolable, y es tan completa, que hasta los sucesos mas tristes se convierten en nuestras manos en motivo de diversion ó de entretenimiento.

El hombre tiene un derecho incontestable á ser feliz; pues bien, no hay derecho contra derecho, y obligarle á entristecerse, seria hacerle un robo á su felicidad.

La sociedad puede muy bien continuar riéndose á carcajadas, lo mismo delante de un patíbulo, que delante de un teatro.

Es triste, muy triste, el caso necesario de la pena de muerte; es la muerte mas triste, la muerte mas tremenda que puede buscar el hombre; pero por lo mismo que es muy triste, necesitamos que nuestra alegría no se interrumpa, que nuestros placeres no se suspendan ni por un momento, que nuestras diversiones prosigan dando aliento á nuestra vida.

¿Que la justicia seria así mas solemne! ¿Y porque sea todo lo solemne que pudiera ser, nos vamos nosotros á morir de tristeza?

¿No vé V. que los criminales acabarían por quitarnos la vida á fuerza de disgustos?

Francamente, V. quiere que además del sobresalto inevitable que la noticia de todo gran crimen nos causa, suframos tambien el dolor del castigo, la tristeza de la pena.

¿No lo hizo él solo? pues que él solo lo pague.

Así debe discurrir la sociedad para echarse de encima el muerto.

La Puerta del Sol ha amanecido esta mañana como en los dias de toros.

Los omnibus se llenaban de gente, y salían á escape para el sitio de la ejecucion.

Los cocheros desde los pescantes gritaban:

«Arriba que se pasa la hora.»

Cualquiera, al ver este espectáculo, hubiera creído que se trataba de una fiesta.

Y para mas crueldad, no se hubiera engañado, porque para la multitud ha sido una fiesta.

El pueblo de Madrid es así: se divierte en todas partes. J. S.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 14 publica el siguiente real decreto:

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda terminantemente prohibido que los jefes militares autorizados dependientes del ramo de Guerra admitan ni den curso á solicitud alguna de sus subordinados, cualquiera que sea el concepto en que la presenten, siempre que no se refieran á asuntos respecto de los cuales esté autorizado el acudir á la superioridad.

Art. 2.º Se dejarán sin curso y no producirán efecto alguno las solicitudes de individuos del ejército que se recibian en el ministerio de la Guerra y en los centros directivos militares fuera del conducto de los jefes naturales, exceptuándose únicamente los casos previstos en el art. 1.º título 17, tratado 2.º de las ordenanzas generales, que permite el recurso al que se considere agraviado de su superior.

Art. 3.º En los demás casos no comprendidos en la indicia escepcion, todo individuo que dirija ó presente una instancia fuera del conducto regular será considerado como infractor de las prevenciones contenidas en el referido art. 1.º título 17, tratado 2.º de las ordenanzas, y en tal concepto se le aplicará el correctivo ó castigo que, segun las circunstancias de cada caso y antecedentes personales del interesado, se considere oportuno.

Art. 4.º En el ministerio de la Guerra y en los centros directivos militares se dejarán sin curso y no producirán efecto alguno las solicitudes en que las familias ó personas estroñas á las mismas pidan gracias, destinos ú otras ventajas para los interesados.

Art. 5.º Las pretensiones presentadas en otra forma por medio de recomendaciones para obtener gracias, destinos determinados ú otros beneficios, apelando al favor de personas influyentes, serán nulas; y no solo no tendrán uso ni efecto alguno, sino que su existencia en los expedientes personales constituirá una nota poco favorable para el oficial que, no confiando en su propio concepto, acude á tales recursos.

Dado en palacio á 13 de febrero de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

—A consecuencia del expediente instruido por una consulta elevada por la sala de gobierno de la Audiencia de Zaragoza sobre si los notarios trasladados de un punto á otro pueden continuar ejerciendo en el primero hasta que se les oспida el nuevo título, se ha resuelto de real orden que publica la Gaceta, en vista de conformidad con lo informado por dicha sala de gobierno y la del Tribunal Supremo de Justicia, que el notario que sea trasladado á notaría, distinta de la que sirve, y para cuyo ejercicio necesita obtener nueva cédula, debe cesar en el desempeño de su cargo luego que reciba la real orden de traslado, ó tenga conocimiento de ella oficialmente, sin que pueda

da ejercer el nuevo cargo hasta que, obtenido el correspondiente título, tome posesion legalmente de la notaría á que haya sido trasladado.

—En atención á que por fallecimiento del duque de Veragua ha sido nombrado comisario régio de España en la exposicion Universal de Paris D. Manuel Antonio de Acuña y Dawitte, marqués de Bodmar, por real orden se ha dispuesto que le sustituya tambien en el cargo de jurado de clase, para el cual fué nombrado el primero por real orden de 12 de setiembre último.

—Por real orden que publica la misma se dispone:

1.º Desde el dia 1.º de marzo próximo quedan suprimidos todos los ayudantes temporeros que se hallan afectos al servicio de las provincias y divisiones hidrologicas.

2.º Los ingenieros jefes respectivos remitirán inmediatamente á la direccion general un estado expresivo del número de ayudantes y sobrestantes que juzguen indispensables para el servicio, y comisiones ó cargos que consideren deben confírsele á cada uno.

3.º Para la formación del estado de que se habla en el párrafo anterior, se tendrá presente, en cuanto sea posible, bien que cada ayudante inspeccione 100 kilómetros de carretera en observación, poniendo á sus órdenes tres sobrestantes, sin perjuicio de que atiendan, si lo permite la buena vigilancia de las obras, á algunas de las que se hallan en constraccion ó desempeñen algun otro servicio, ó bien que teniendo á su cargo menor número de kilómetros de las primeras vigile mayor número de obras nuevas, ó en lugar de estas auxilio los estudios de proyectos ó los trabajos de faros ó puertos. Además, todos los empleados que tengan su residencia donde se hallan establecidas las oficinas acudirán á estas á las horas marcadas por sus jefes, exceptuando los dias que emplean en visitas á las obras ó trabajos de campo ó de otro género.

4.º Al estado de que se trata anteriormente acompañarán por separado una relacion nominal de los ayudantes de planta y sobrestantes que existan en la provincia, señalando el número de ascendentes, si los hubiere, para hacer la conveniente distribucion en las demás provincias ó divisiones hidrologicas donde por la supresion de los temporeros pueda ser necesario este personal.

—Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Existiendo en esta dependencia la fé de óbito y cuenta final del soldado que fué del 2.º batallon Regimiento de Tarazona número 8 del ejército de Ultramar en Cuba, Antonio Flores Aguilera, hijo de Eusebio y de Mariana, cuyos documentos ha remitido el jefe de aquel cuerpo para su entrega á los padres del finado, se les cita por el presente para que puedan recogerlos de la Secretaría municipal en donde se conservan.

Córdoba 15 de Febrero de 1867.—José Valenzuela.

(366)

—Ese infame doctor? repuso el caballero levantándose.

—Quietos, quietos, y nada de gritos, murmuró Boca-miel con ademán imponente.

—Y á él, murmuró el jorobado, damos parte tambien de vuestro inesperado viaje.

—¡Infames! murmuró el caballero, ¿ha sido esto una emboscada?

—No; una farsa de este endiablado Passepoil, de la que no ha dado parte al público.

—¡Basta de burlas! dijo el caballero, dando un paso hácia la puerta.

—No se pasa, dijo el borracho cerrándole el paso.

—¡Llámaré, me defenderé ¡favor! La puerta se abrió y el caballero se creyó en salvo.

—¡A mil dijo el caballero luchando con los puños de Boca-miel que le sujetaba.

La puerta dejó pasar á un individuo, y se volvió á cerrar, adelantando aquel hasta el caballero ante el cual se cruzó de brazos exclamando:

(367)

—¡Silencio!

—¡Larissole! exclamó el caballero, creyendo apercebir un espectro.

—El mismo, que viene á saber por qué habeis vuelto á Paris sin el permiso de papá.

—¡Ha sido un lazo! ¡villanos ¡cobardes!

A esta apóstrofe, Boca-miel, herido en su dignidad, apretó los puños hasta arrancar un grito de dolor al prisionero.

El jorobado continuaba sentado como un mono gozando de la escena que habia preparado.

—¡Sois duro en vuestro lenguaje, caballero, murmuró con socarronería el gigante. En punto á villanías hemos aprendido algo de vos, aunque solo fuera recordando la última en que nos dejásteis encerrados, mientras vos os arreglábais con los brillantes de la señorita Florina.

—¡Favor!... ¡sozorro! exclamaba el caballero con ademán desesperado.

Pero los ruidos de la taberna llega-

(370)

—(Del Talion!... ¡Eso es!

—(Del Talion! No, por favor; aun nos entenderemos, repuso el caballero con tono suplicante.

Y recordó con espanto la escena del gabinete de Florida, que él habia presidido mudo é impasible, como Larissole presidia esta.

—Aun podremos entendernos, repitió.

—No lo creo, repuso el gigante.

Y acercándose indolentemente á él le registró los bolsillos, como él habia hecho registrar los de Jorge.

—Tomad, hijos míos, ¡tomad, decía Larissole pasando á sus compañeros los objetos que en ellos encontraba. El caballero á la sazón está pobre y no puede ofrecerles mas; en cuanto á mí, no necesito mas que esto.

—¿Qué vais á hacer? murmuró el desgraciado siguiendo con espanto los menores movimientos de Larissole.

—Caballero, dijo Larissole siempre con acento barlon, vais á echar un sueño.

(363)

—Mucho más fácil, menos comprometido y de más resultado.

—¡Calle! ¡calle! ¡dijeron los bandidos acercándose con sonrisa diabólica.

—¿Conocéis á Honorato Uibach?

—Ya lo creo.

—Pues bien; ¡imaginaos que el tunante quiere arrebataros para sí solo un negocio soberbio.

—Arrebatárnoslo... Será á vos nada más, no confundamos.

—A los tres, repuso el aventurero con aplomo, porque si le lográis parfirémos.

Boca-miel quiso hablar, pero Passepoil le hizo una seña imperativa de la que el caballero no debió comprender la significacion, porque añadió:

—Necesito que vosotros que sois listos sigais la pista á ese tunante y descubráis á una muertracha que le interesa, y una vez descubierta venis á decírmelo, os apoderais de ella y la ponemos en lugar seguro. Hé aqui todo.

—Bien-poco es, dijo el jorobado.

—Cosa de juego, añadió el borracho.



Don José de la Cerda y Cueva, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: como la mayoría de acreedores a los bienes del concursado D. Juan Carrasco y Luques han aceptado la proposición de convenio hecho por este, y que consiste en la obligación solemne de pagar el cincuenta por ciento del total respectivo a cada uno de los acreedores en dos plazos iguales de veinte y cinco por ciento, y en dos anualidades vencidas desde el día en que quede legalmente rehabilitado y abra su establecimiento; pudiendo nombrar los acreedores de entre ellos una comisión interventora que inspeccione las operaciones y libros del concursado y se instruya de la marcha subsiguiente del establecimiento, hasta tanto que deje pagado el referido cincuenta por ciento. Lo que se anuncia por medio del presente edicto en cumplimiento de lo mandado en el artículo seiscientos veinte y cuatro de la ley de enjuiciamiento civil. Dado en Córdoba a quince de Febrero de 1867.—José de la Cerda.—El actuario, Mariano Barroso.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La junta de informacion sobre reformas en las islas de Cuba y Puerto-Rico ha evacuado los dos primeros interrogatorios.

Segun escriben de Torreveja, se han repetido los terremotos en aquella poblacion que se halla desolada, y cuyos edificios están amenazando ruina.

Ha salido de Madrid el nuevo ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos, Sr. D. Facundo Goñi.

Parece que el cardenal arzobispo de Burgos ha experimentado estos últimos días, aunque poco, algún alivio, y se espera que este continúe a beneficio de los medicamentos que se le prodigan, y que hasta ahora han contenido el progreso de la enfermedad.

El gobierno de Inglaterra ha prometido presentar dentro de breves días al Parlamento todos los papeles relativos a la presa del Tornado. Entonces habrá llegado el momento de tratar en toda su estension, con profundidad y madurez esta cuestion, porque es de esperar que simultáneamente nuestro gobierno dará publicidad, en interés de la justicia y de la honra nacional, a todos los antecedentes, a todo el proceso diplomático y judicial que se haya formado sobre este ya ruidoso asunto internacional.

ESTRANJERAS.

Las noticias de Italia siguen siendo graves. En Turin, Módena y otras ciudades ha habido serias tentativas de desorden con motivo de la carestia de los alimentos y la falta de trabajo en las clases obreras. Se teme que en Nápoles, donde la miseria es grande y el precio de los viveres ha aumentado considerablemente, haya agitaciones mas serias que las de Florencia y Turin. También se temen desórdenes en Venecia, donde pasan de 40,000 las personas que reciben hoy socorros de la beneficencia pública. La cuestion social se combina en Italia con la agitacion mazziniana. El año ha sido malo y todo ha encarecido notablemente, contribuyendo no poco a esto el creci-

miento de los impuestos del Estado y de las municipalidades.

Despachos de Méjico del 20 de enero dicen, que el cuerpo expedicionario francés se encontraba en esta fecha escalonado entre la capital y Veracruz. El embarque se verificará del 25 de este mes al 1.º de marzo.

Se anuncia que una escuadra de la Alemania del Norte, compuesta de doce navios, debe llegar pronto a Cherburgo, dirigiéndose en seguida al Mediterráneo.

Un despacho de Atenas del 10 de este mes, dice que han sido cogidos por los turcos 320 voluntarios en Candia embarcándolos para Grecia.

Ya ha debido celebrarse en Roma un Consistorio, en el que se esperaba la preconizacion de varios prelados y cardenales, y una allocucion muy importante de Su Santidad. Si en efecto se ha realizado esto, el telégrafo debe anunciarlo de un momento a otro.

Escriben de Paris que el ministro de Negocios extranjeros anglo-americano señor Seward, ha ofrecido al gobierno francés su mediacion con Juárez para que las tropas francesas en Méjico puedan concentrarse en los puntos de embarque sin ser molestadas por los juaristas. El gobierno francés ha rechazado, como era natural, este ofrecimiento.

El decreto imperial por el que el Tyrol meridional acaba de ser declarado en estado de sitio, ha sorprendido hasta en Viena mismo. Era conocida las disposiciones poco favorables de Austria para con aquella parte del territorio italiano; pero hasta el día no habian sido los desórdenes bastante graves para justificar una medida tan excepcional. Parece, sin embargo, que con motivo de las elecciones para la Dieta provincial, ha habido alborotos en Roveredo y en otras localidades, donde han proclamado a Victor Manuel y a Garibaldi y cubierto de barro las águilas imperiales.

Correspondencias de Paris dicen que es grande la agitacion de Turquía. En el Epiro y en la Tesalia existe la revolucion, y si no hay encuentros es porque el tiempo impide toda operacion. La Puerta prepara viveres y fortifica a Larissa. El gobierno provisional para las dos provincias se halla en Patiso. Habiendo sido incendiado un gran cuartel en Tesalia, han desaparecido todas las armas, que han pasado a manos de la poblacion griega. La Puerta no podrá contar mas que con las tropas regulares. El Tesoro imperial no ha estado nunca mas exhausto. Se ha verificado un anticipo de 100,000 libras, para hacer dar algunas cantidades al ejército, exigiéndoles en nombre del patriotismo que renuncien al resto de sus pagas. El sultan está desanimado unas veces, desesperado otras. Es de temer, pues, en concepto de este corresponsal, una conflagracion si no se apresura a obtener de la Turquía el abandono de las fortalezas de la Servia, y el establecimiento de una administracion independiente en la isla de Creta.

El periódico L'Italia dice que los mazzinianos hacen lo posible por agitar las masas, aconsejándoles que pidan paz y trabajo. Dado el primer paso, esperan que los demás se sucedan naturalmente.

Cartas de Florencia dicen que para el caso de que llegue a retirarse el gabi-

te Ricasoli y el rey no resuelva disolver el parlamento, las probabilidades para constituir un nuevo ministerio están en favor del general Manabrea y de Minghetti. Un fuerte partido de la corte, apoyado, segun parece, por la influencia francesa, trabajaba en favor de un ministerio Ratazzi.

El Pungolo de Nápoles dice que hay agentes ocultos encargados de escitar las pasiones populares en aquella capital, valiéndose de los perjuicios que causa la carestia de los viveres.

La cámara de diputados de Portugal se ocupa ahora en la discusion de un proyecto que tiene por objeto legalizar los gastos hechos fuera de presupuesto por el ministerio de Negocios extranjeros. La oposicion hace esfuerzos para presentar una batalla en esta cuestion.

De La Correspondencia copiamos la siguiente carta: Paris, 12.—Por mi segundo despacho de esta fecha, habrán ustedes visto la caída de los ministerios italiano y otomano. El primero sucumbió a manos de la Cámara, que le dió un revolcon en la cuestion del derecho de reunion en Venecia, a que se oponia el gabinete Ricasoli; y como de seguro iba a sufrir otro en el asunto del clero, la dimision, aunque no se sabe haya sido admitida, se supone que lo será.

Ahora falta saber quién quedará al gabinete dimisionario. Lo probable es que se forme un ministerio de la extrema izquierda con Crispi y Mordini, pues no se cree que Ratazzi suba al poder por ahora.

El nuevo ministerio otomano, cuyo personal verán ustedes en los diarios extranjeros de hoy, es reformista, esto es, progresista y favorable al partido cristiano.

El ministerio en que ha entrado como ministro de Negocios extranjeros Fuad-Baja, que se hallaba en desgracia y alejado hacia mucho tiempo de los negocios públicos, está compuesto de presidentes que han sido de ministerios en varias épocas, y todos ellos pertenecen al partido de las reformas.

Háblase aquí en ciertos círculos políticos de una nueva circular publicada por el conde de Paris. Ignoro la exactitud de esta noticia, que mucho me temo no salga cierta, pues nadie parece conocer el contenido de este documento.

Siguese elaborando con gran prisa el proyecto de ley de reorganizacion del ejército y en los dos reuniones públicas y de la prensa. Ya he dicho a ustedes que de estos dos últimos dará cuenta el emperador en su discurso del día 14.

En los círculos armoniosos de Paris no se habla de otra cosa que de una nueva maravilla del canto, una segunda señora Pasta, como la Haman, que ha debutado en el teatro de Mesina. Es esta la señorita Edvige Ricceperli, presiona de nacimiento, hija de una de las mas antiguas familias de la aristocracia romana. Hasta ahora solo ha cantado la «Semiramis» y la «Lucrecia», y ambos papeles le han valido una continuada oracion. Parece que esta jóven artista está ya ajustada en el teatro italiano de Paris para cuando se marche la Patti.

Dicen de Paris que las aguas del Sena han tenido una de las mas grandes crecidas que registra la historia del rio. El

día 10 las aguas subian a 6 metros y medio. Han ocurrido varios desastres en las inmediaciones de Paris.

La comision encargada de redactar en Florencia el nuevo código penal de Italia, se ha decidido, segun dice «La Provincia» de Turin, en favor de la supresion de la pena de muerte, señalando como penalidad extrema la reclusion perpétua y la aplicacion del régimen celular. Los demás castigos indicados por el código penal se fijarán siguiendo una escala descendente.

Gaceta.

—Datos.—La tierra donde unos operarios encontraron un cráneo en la tarde del jueves es la haza que labra don Rafael Vallejo. Del reconocimiento facultativo hecho anteaer, resultó ser efectivamente la del infeliz Juan Rodriguez. —Al agua.—El arroyo de la calle de Jesus y Maria estaba ayer de manera que los que tenian necesidad de atravesarlo lo hacian poco menos que a nado. Mucho se ha hecho en estos dias para evitar tales accidentes; pero el mal era tan grande, que se necesita tiempo para esterminarlo. —El tercer mandamiento.—En Barcelona se ha presentado a las autoridades superiores militar y eclesiástica una solicitud, firmada por mas de 900 comerciantes y tenderos, suplicando que se prohiba en los dias festivos la venta de géneros en todos los comercios, permaneciendo al efecto cerrados los establecimientos. Hace tiempo hemos dicho que esta clase es la que con mas gusto recibe esta medida, llevada a cabo con equidad y justicia.

—Reposicion.—El dependiente de consumos que se hallaba en la puerta de la Trinidad la noche que ocurrió el asesinato de Juan Rodriguez, y que fue separado de su destino cuando se creyó que el sucesor tuvo lugar en aquellas cercanías, ha sido repuesto por el Sr. Alcalde luego que se ha averiguado que la muerte de aquel infeliz se perpetró en un sitio muy distante. Con sumo gusto vemos y consignamos la rectitud de esta medida.

—A lo ancho.—En el momento que caen cuatro gotas se ponen las losas de algunas calles en estado de hacer dar con el santo en tierra a cualquiera prójimo que por ellas tenga que transitar. El cielo y el martillo son las únicas medicinas. —Recuerdos.—Además de los periódicos de que llevamos hecha mencion, debe ser un recuerdo de gratitud al Porvenir de Sevilla del día 12; El Anunciador de Jaén de la misma fecha; La Paz de Murcia del 14; y La Reforma de Madrid del mismo día por las deferentes y cariñosas frases con que dan cuenta de nuestra reciente y dolorosa desgracia de familia. —Enjaulados.—Los presos por la causa formada a consecuencia del hallazgo del cadáver de un hombre en la puerta de la Trinidad en la mañana del 25 de Enero, son: Esteban Richard, francés, de 35 años; Antonio Forneri, italiano, de 40 años; Rosalia Aguilar, murciana, conocida por la Africana, de 50; María Noguera, francesa, de 35; Encarnacion Garcia, de la provincia de Málaga, de 17; María Garcia, gallega, de 27; María Caellar, extremeña, de 17, y María Porras, de la provincia de Jaén y de edad de 9 años.

—Accion buena.—El guardia municipal D. José Atienza ha renunciado a favor del Asilo de mendicidad 15 rs. y 18 céntimos que le han correspondido en parte de una aprehension de aceite verificada en el mes anterior. Este rasgo en quien está atendido a un mezquino sueldo es digno de alabanza.

—Aprehensiones.—He aquí la nota de las hechas por el resguardo de consumos en la 1.ª quincena de este mes. —A Francisco Tirado, vecino de Añora, 7 libras de chorizos empapados en el ajo. —A Antonio Manchado 20 arrobas de aceite. —Dos ovejas con restrá en la estacion del ferro-carril. —A José Flores una arroba de aceite empapado en el ajo del caballo. —A Rafael Manchado y Manuel Callejas tres arrobas de aceite, id. id.

—Soneto.—Nuestro distinguido colega El Guadalquivir publicó en su número de ayer el siguiente soneto, original del honrad artesano D. Francisco Simancas, cuyas poesías hemos publicado mas de una vez en el DIARIO. Agregádecemos su afectuoso recuerdo a dicho señor, y a nuestro apreciable colega las deferentes líneas con que le precede. Dice así: Al señor don Fausto Garcia Tena e hijos, por la sensible e irreparable pérdida que han experimentado en la muerte de su virtuosa esposa el primero y de su cariñosa madre los segundos.

—Soneto.—Dejad que el vate en luttoso día el arpa pulse con amargo duelo, que entre sus notas al subir al cielo suspiros de dolor hoy os envía. Bien os dice de aquella la armonía que siento vuestro triste desconuelo, y quisiera prestaros el consuelo que tanto el alma en su pesar ansía. Unid al vuestro mi doliente llanto; vuestra desgracia, que olvidar no puedo, aumenta mi tristísimo quebranto. Y mis quejas al dar al aire lodo, benignos rogado mi triste canto, mientras rogando a Dios por ella quedo.

—Cacis.—Se nos dice que hace pocos dias fué sorprendido un hombre en la calle del Tornillo, que estaba procurando abrir la puerta de una casa, cuya familia se hallaba a la sazón fuera de ella. A la circunstancia de pasar una persona relacionada con el dueño de dicha casa, quien preguntó con que objeto se trataba de abrir, se debe sin duda no se saliera con su intento el caso. Es preciso; se vigile mucho a tanto vago como se encuentra por esas calles sin saber de qué viven.

—Honores.—Se han concedido a nuestro particular amigo el Sr. D. Juan Bautista Aguilar, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, los honores de Jefe superior de administracion civil.

—Muy bien.—Se han empezado a colocar anchas azaras de losas de Antequera en la hermosa calle del Gran Capitán.

—A pagar.—Se ha dispuesto que en el término de un mes se hagan efectivos todos los desembargos por vencidos de fincas del Estado, y se declaran en quiebra las que en dicho término no estén satisfechas.

—Enhorabuena.—Se han concedido a nuestro amigo el señor don Rafael Alcantara Romero, diputado provincial que ha sido por Cádiz, los honores de Jefe de Administracion civil.

—Qué ganga!—Luis Casamayor

—Ya sé yo que con gente que vale lo que vosotros, estas cosas se encuentran hechas. —Como si lo estuvieran; pero qué vais a dar... darnos? —¡Oh! seréis espléndidamente recompensados. —¿Pero... cómo? El caballero entonces se estendió en risueñas promesas que los otros parecieron escuchar con aire complacido. Sin embargo, cuando acabó su brillante enumeracion, advirtió en el rostro de sus interlocutores una expresion de incredulidad que no dejó de inquietarle. —¿Es eso todo? dijo el saltimbanqui. —¿Cómo! No os satisface? ¿Qué mas queréis? —Nada. Es lo mejor, refunfuñó el borracho. —Patron, dijo entonces Paspepoil, no hagais caso de este bar... bárbaro, que no se sabe es... explicar. Quiere decir que no desconfia de vos. —¡Ah! Eso es otra cosa.

Trató en un último esfuerzo de luchar contra los puños forzados que le sujetaban; tentativa que provocó esta orden enérgica de Larissole. —¡Atad a ese hombre. El saltimbanqui salió entonces de su sitio hasta el grupo pasando una cuerda alrededor del cuerpo del caballero, sujetando a la par sus brazos, lo que le quitó toda accion. Boca-miel entonces le hizo sentar en una silla sujetándole a ella con nuevas cuerdas. —¡Miserables!... ¡asesinos! murmuró con acento sofocado por la rabia. Una triple carejada acogió estas frases, añadiendo Larissole: —Así está bien. Sintiose completamente perdido el caballero, é intentando un último recurso, murmuró: —Me entrego a discrecion ¿que exigis de mí? —¡Bombarda, se entrega! exclamó Boca-miel con una carejada barlona. —Esta es la pena del Tal... Talion.

ban en aquel momento a su apogeo ensordeciendo la voz de Enrique de Martel. —No lastiméis vuestro pulcion en balde, repuso tranquilamente el gigante. Hoy es San Alejo, patron de los borrachos y los vagozudos, y hay gran algazara en la taberna. En aquel momento pareció cesar el ruido unos instantes que aprovechó el caballero para gritar: —¡Socorro! Pero el jorobado para apagar su voz empezó a gritar mas fuerte que él. —¡Viva San Alejo! Y como si aquella hubiera sido una provocacion a la alegría, empezaron a dominar los gritos, las carejadas y los brindis en la taberna. No solo sus asociados no consintieron correr antes el cerrojo, sino que Larissole tampoco se cuido de pasarlo, lo que hizo comprender al caballero que la gente que habia fuera, inspiraba al gigante gran confianza y que él estaba perdido sin remedio.

—No, digo que no me fio, repuso con ademan brutal Boca-miel. —¿Qué exigis entonces? repuso cada vez mas inquieto el caballero. —¡Pardiez! No podemos saber el trabajo que eso asunto nos dará. —Eso depende de las circunstancias. —Voto a mil rayos! repuso cambiando ya de tono Boca-miel. Nos has creido monicacos de madera, con los que se juega cuando se quiere, y se tiran cuando no hacen falta? —¡Insolente! repuso el caballero, queriendo revestirse de autoridad. El feroz bandido estendió su mano belluda, esclamando con plomo: —No os movais ni levantéis el grillo. —¿Qué pretendéis? exclamó el caballero visiblemente alarmado. —Pa... paciencia, repuso el artamudo. En primer lugar, debemos decirnos que como vos... vuestras promesas son para lo sucesivo, lo que prueba que estais sin un cu... cueto, podemos ir a vendér vuestro secreto a alguna que necesemos y nos le pagará el cotizado.



Y un tal Toribio, ambos espositos, se han fugado de las casas de D. Antonio Moral y D. Rafael Arce, donde servian en esta capital, llevándose gran porcion de prendas. Se practican diligencias en su busca.

Ascenso.—D. Jovito Riestra, oficial de la clase de primeros en la Administracion de Hacienda pública de Madrid, ha sido trasladado á Córdoba con ascenso.

Acopios.—El día 28 del actual á las 12 de la mañana se subastan en el local del Gobierno de esta provincia los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de segundo orden de Córdoba á Almaden. El presupuesto y condiciones se hallan en la seccion de Fomento.

Presupuestos.—Se ha dirigido una apremiante circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que remitan sin demora el presupuesto municipal ordinario al Gobierno de la misma. El 13 del actual solo doce lo habian remitido.

Rifas.—A virtud de la esposicion dirigida al Sr. Gobernador por el comercio de esta capital contra las rifas y realizaciones á la suerte de ciertos objetos, ha publicado dicha autoridad una circular que comprende las cuatro prevenciones siguientes: 1.ª Desde el día 18 del corriente mes quedan caducados todos los permisos y licencias que se hayan obtenido para el establecimiento de estas ó puntos de recreo en que se concedan derechos por el precio de entrada y mediante la suerte en cualquier forma que se verifique la operacion, á obtener como regalo ó premio un objeto cualquiera que se adjudique al espectador. 2.ª Caducarán tambien, desde el mismo día, las licencias que se hayan expedido para la apertura de tiendas donde se realicen al sorteo los géneros en que consista la especulacion. 3.ª En lo sucesivo no concederé, por motivo alguno, permisos de semejante naturaleza. 4.ª Los dependientes de mi autoridad quedan encargados de vigilar el cumplimiento de esta orden.

Preludios.—Segun el art. 60 de la ley de 18 de Julio de 1865, se han señalado para Colegios electorales en las próximas elecciones generales de Diputados á Cortes, las casas de Ayuntamiento de los pueblos cabeza de partido judicial, á cuyo punto deben concurrir á emitir sus sufragios los electores de los demás pueblos que constituyen el partido.

Al dueño.—En la mañana del día 4 del actual ha sido hallada por el cabo primero de la Guardia civil Cristóbal Aguilar Muriel, Comandante del puesto de Castillo Anzul, al sitio de las capellanías de los Barranquillos de Aguilar, una yagua con dos rastros, ignorándose su procedencia.

Un enemigo del alma.—En la ciudad de San Fernando, provincia de Cádiz, ha bajado la libra de carne nada menos que diez y seis cuartos en libra. La carne podrá alli ser un enemigo del alma, pero en Córdoba lo es ademas de los bolsillos.

Escenas rurales.—Tres potros fueron robados por unos desconocidos hace pocas noches en el cortijo de Gil-Ferez, término de Almodovar.

Hospicio.—En el de esta capital habia segun los últimos datos oficiales 198 acogidos mayores y 281 menores. Total 479.

Feliz idea.—«La Crónica de Albatex» inserta la lista de los vecinos de aquella ciudad que, amantes de su pais, se han comprometido á plantar antes de primero de abril el número de árboles que en la misma aparecen, y añade lo que sigue: «Dentro de muy pocos años, cuando en vez de extender nuestra vista por un océano de tierra, se detenga ante un muro de follaje, Albatex se hallará bajo la sombra protectora de corpulentos árboles y sus vecinos repetirán con satisfacción los nombres de las personas que, bajo su iniciativa unos y otros bajo su apoyo han realizado un cambio tan encantador.»

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Administracion del Matadero y carnicerías.—Semana del 7 de Febrero de 1867.

Estracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quebras.

Table with 2 columns: Reses degolladas, Su peso. Rows include 40 cabezas de ganado vacuno (6,983 1/2 lbs), 107 id. de lanar y cabrio (1,490 1/2 lbs), and Total consumo (8,474 lbs).

Table with 2 columns: Movimiento de la bolsa de quebras, Rs. mrs. Rows include Existencia á fin de la semana anterior (4,147 25) and Ingreso obtenido en la presente (433 29).

Existencia que resulta para la entrante. 4,581 20

En la oficina de dicha administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 15 de Febrero de 1867. El administrador, Francisco Serrano.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Ignacio, obispo, S. Julian de Capadocia, mártir, y Santa Constanza. Mañana, S. Simeon, obispo y mártir, y S. Blasio, arzobispo de Toledo.

JUBILEO CIRCULAR.—Ambos dias en la iglesia del convento de Corpus Christi.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Juan Antonio Salmerón. Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Angeles, en S. Andrés.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia de Nra. Sra. de los Dolores, en sufragio por el alma de la señora Doña Francisca de Paula Lovara de Garcia Tena (O. E. P. D.) recibirán el estipendio de 10 rs.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.

Hallándose de paso en esta capital para la de Cádiz la compañía de declamacion de que es director el primer actor D. Miguel Gimenez Garzon, se detendrá algunos dias para dar varias representaciones. Al frente de esta compañía se encuentra la elegante y simpática primera actriz, Srta. D.ª Pastora Gimenez.

Gran función para hoy Domingo 17 del corriente.—1.ª Una escogida sinfonia.—2.ª Seguirá el muy aplaudido drama en 3 actos, titulado: La Campana de la Almu-

daina.—Finalizando el espectáculo con un divertido Sainete.

PRECIOS.—Pateos principales, 30 rs.—Plates y faltriqueras, 24.—Butacas, 5.—Lunetas, 4.—Delanteras de piso alto, 2.—A las 7 y media.—A 3 rs.

CIRCO GALLISTICO

situado en la plaza de las Doblas, núm. 10.

Hoy habrá varias y notables luchas de gallos. La admision de los mismos para anotarlos en lista empieza á las diez y concluye á las once y media, dando principio las riñas á las doce.—Entrada 1 real.

Alcance.

La Gaceta del 15 publica una real orden disponiendo que pasen á la segunda reserva los individuos de tropa procedentes de la clase de quintos de todas las armas é institutos del ejército que cumplan el tiempo de su ampeño en el año de 1870, los cuales serán baja por fin del mes actual en el ejército permanente; sin mas escepcion que la de los sargentos, cabos y soldados que deseando continuar la carrera soliciten su permanencia en activo, y que merezcan de sus jefes se les conceda esta autorizacion por su buen comportamiento y circunstancias recomendables.

Leemos en La Correspondencia del 13: El día 10, segun cartas de Mabon, debió salir el duque de la Torre para Palma, de donde se cree que pasará á Andalucía ó á Francia, á juzgar por lo que sus amigos creen.

A un periódico de provincia le escriben de Madrid confirmando las noticias que hemos dado sobre los proyectos de ley que el Sr. Arzola presentará á las próximas Cortes; uno sobre arrego parroquial, otro sobre capellanías, otro sobre reforma de la casacion civil, otro sobre prision por deudas, y finalmente otro sobre inquilinatos. Algunos de estos proyectos están ya despachados por la comision de códigos; de otros entiendo todavía.

Paris, 14.—En el discurso leído por el emperador Napoleon al inaugurar las sesiones de las cámaras ha recordado que los graves acontecimientos ocurridos en Europa estaban previstos por Napoleon I.

Transformada Italia, Alemania ha intentado realizar el vasto programa de l-

union de todos los Estados del centro de Europa en una confederacion; pero Francia ha influido lo bastante para detener al vencedor á las puertas de Viena, alcanzando un acuerdo entre los beligerantes, dejando á Prusia los resultados de sus victorias y conservando la integridad de Austria á escepcion de una provincia que completaba la independencia italiana.

Hablando de Méjico ha dicho que la expedicion francesa respondia á un gran pensamiento; pero siendo mayores los sacrificios que las ventajas que podia proporcionar, se habia decidido el llamamiento del ejército expedicionario.

Respecto á Roma ha dicho que en esta ciudad entregada á si misma continúa reinando la tranquilidad, pero que si conspiraciones demagógicas amenazaran el poder temporal del Papa, Europa impediría que se verificasen acontecimientos que producirian tan gran perturbacion en el mundo católico.

El emperador manifiesta firme conviccion en el mantenimiento de la paz; promete leyes liberales; dice que cambian las condiciones de la guerra exigen que se aumenten las fuerzas y que se organice el pais de modo que sea invulnerable, y anuncia que está ya estudiado el proyecto de reorganizacion del ejército segun el cual se aligera la carga de las quintas un tiempo de paz y ofrece recursos considerables para el de guerra, repartiendo entre todos la obligacion del servicio.

Florenca 13.—El rey ha disuelto la cámara de los Diputados.

Las elecciones para los nuevos diputados se verificarán el día 10 de marzo, y la nueva cámara se abrirá el 22 del mismo.

Chester, 13.—Las autoridades han hecho muchas prisiones; la tranquilidad material está restablecida.

Un despacho particular de Florenca manifiesta la creencia de que se forme un nuevo ministerio, á pesar de la disolucion del Parlamento.

Las últimas noticias de Méjico dicen que el proyecto de Congreso ileado por el gobierno del emperador Maximiliano se abandonará, á causa de la indiferencia con que habia sido acogida su convocatoria.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1867.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 28. Consolidado 33,65. Diferido 31,40. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 16,70. Acciones del Banco de España 117,00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 15 de Febrero á igual hora del 16. Trigo 47 fanegas de 00 á 52 rs. Cebada 0 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, de 44 á 45. Id. en la ciudad, de 57 á 58. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 58 á 62. Cebada de 33 á 34. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 50 á 60. Cebada de 29 á 30. Habas de 00 á 36. Aceite de 48 á 49.

GRANADA.

Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38.

MALAGA.

Trigo de 52 á 63. Cebada de 28 á 33. Habas de 40 á 44. Aceite de 48 á 53.

JEREZ.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana. De Sevilla, segunda expedicion, á las 4 y 44 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana. De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 45 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 494 rs. 50 céntimos; segunda clase 450 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Andujar.

Habrán además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche. Precios: Primera clase, 34 rs. 50 céntimos.—Segunda clase, 26 rs. 75 céntimos.—Tercera clase, 46 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 45 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntimos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 20 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 43

minutos de la tarde. De Málaga sale á las 5 de la mañana, y llega á Córdoba á las 2 y 35 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 10 y 19 minutos de la noche. De Málaga sale á las 9 y 19 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera, respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

Seccion de Loja á Granada.

Habrán un tren diario. Sale de Loja á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llega á Granada á las 7 y 55 minutos. Sale de Granada á las 12 del día y llega á Loja á las 2 y 40 minutos de la tarde. Precios: de Loja á Granada y vice-versa. 1.ª clase, 26 rs. 25 céntimos; 2.ª clase, 19 rs. 75 céntimos; 3.ª clase, 12 rs.

Diligencia.

La Córdoba.

Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los dias pares á las nueve de la mañana, y entran los impares á las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Capé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Sale de Córdoba todos los dias. Los efectos que se bayan de trasportar

deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.ª S. Pedro, 2.ª S. Andrés, 3.ª S. Lorenzo, 4.ª Sta. Marina, 5.ª San Nicolás de la Villa, 6.ª S. Miguel, 7.ª Compañía, 8.ª S. Juan, 9.ª Agerquia, 10.ª Santiago, 11.ª Magdalena, 12.ª Espiritu Santo, 13.ª S. Basilio, 14.ª Merced, 15.ª Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Anora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco González, Manuel Delgado y Diego Morillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Ildefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Parador del Toro. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilár. Ternan-nuez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado el cartero. Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificado. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Americas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificado. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para Francia. El franqueo es voluntario: 1 sello de 12 cuartos ó 3 de á 4 por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes, 2 rs. Certificado para idem. Franqueo forzoso, el doble que las cartas franqueadas de igual peso; es decir 24 cuartos en sellos por cada 4 adarmes ó fraccion de 4 adarmes por carta que se certifique.



SECCION DE AVISOS.

Realizacion y barato. En la calle de S. Hipólito, núm. 4, hay una partida de chocolate que se vende al por mayor, ó sea por arrobas; el de 5 rs. libra á 3 rs., y el de 4 á 2 y 1/2, y siendo por libras sueltas se dará el de 5 rs. á 4, y el de 4 á 3.

Venta de naranjos. En la calle de S. Hipólito, núm. 4, se venden naranjos y limones en macetones, con fruto pendiente y á precios arreglados. También hay flores y rosales franceses de varias clases.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la hacienda de olivar, con magnífico caserío y molino, nombrada el Cordobés, término de Benamejí y á una legua de dicha población; constando dicha finca de 320 aranzadas, todas pobladas de olivar, ó sean 44,520 pies de olivos: para tratar ó adquirir mayores datos, dirijirse á la espresada finca, donde se dará razon de todo.

Arrendamiento. Se arrienda para desde S. Juan próximo la casa núm. 8 calle de los Saravias, que se acaba de reparar, y se dará pintada y con cristales. En la del núm. 3, de la misma calle, está la llave y puede verse y tratarse.

Arrendamiento. El de media casa para desde S. Juan próximo en adelante, calle de Carniceros núm. 12, en la Catedral. En la misma se tratará de su precio, y puede verse desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Modista. Acaba de llegar á esta ciudad D.ª Carmen Fernandez, la que ofrece á este público su esmerado trabajo en trajes de señoras y en sombreros; permanecerá algunos meses en esta población. Las personas que gusten honrarla con su confianza, podrán avisarle al parador de la Merced.

Arrendamientos de casas. Se verifica de las siguientes. La núm. 12 en la calle de Maac rones, con buenas habitaciones, torre cubierta, terrado, jardín y agua de pie. La núm. 5 calle de Castillo, empapelada y también con azotea, jardín y agua de pie. La núm. 83 en la Carrera del Puente, con espaciosas habitaciones, torre cubierta, cuartos y agua de pie. La núm. 408 en la misma calle, apropiado para tienda, y la núm. 2 en la calle de S. Bartolomé el viejo. Para tratar de sus rentas y condiciones con D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 40.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas siguientes. La núm. 22 calle de la Zapatería vieja, recién construida, pintada y acristalada, y la núm. 7 en la calle de S. Julian, Campo de la Verdad, también recién construida. Para tratar con su dueño, calle de Pedregosa núm. 47.

Agenda de la labandera, en que se apunta la ropa que semanalmente se le entrega. Se hallará en el despacho de este periódico.

Interesante. Unico depósito en esta ciudad de las especeles. Bujías estéricas de la acreditada fábrica sevillana de la Luna, premiadas en la Exposición de París de 1855, y de Londres de 1862.

El paquete de 44 onzas á 5 y 1/4 rs. El dicho de libra á 5 y 1/4 id. En el establecimiento de D. Bartolomé Luque, Almoneda 41, se espenderán.

Venta de monte bajo. Hasta el día 20 del presente mes oye proposiciones por escrito D. José María de Leceta, que vive calle de José Rey núm. 4.º en esta ciudad, para la venta del monte bajo para ceniza y picón de toda la parte de la dehesa de los Pichacos, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Rivas.

Venta. De la madera de castaño del lugar del Melgorejo, en la Sierra y término de esta ciudad: para tratar de su ajuste con D. Ramón Molina, Plazuela de Cuelo núm. 24, encargado por el Señorío.

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar en la Notaría de Don Angel Osuna y Garcia, calle Azonalcas, se enagenan á títulos corrientes, el día 26 del presente mes á las 12 de su mañana, una casa principal de la propiedad de los herederos del Sr. Don José Miguel Toledano, situada en la calle puerta del Perdon núm. 46 moderno, que contiene en piso principal 44 habitaciones, cocina y granero, y en piso bajo 44 habitaciones, un jardín con agua, dos patios, corral y una cuadra con su pajar. La persona para enenar la casa vive en la calle Pedregosa núm. 48.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal número 2 calle Hornos del Cristo, acristalada, con agua de pie y jardín. Para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 36, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes: Una cartera á 6 mrs. Docena de id. á 15 ctos. Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Arrendamiento. Se arrienda una casa principal en la calle de los Moros núm. 40, desde S. Juan en adelante.

Colocacion. La desea un joven para ayuda de cámara, mozo de café ó fonda en la fonda Suiza darán razon.

Se acaban de recibir los géneros siguientes en el nuevo establecimiento óptica de Mr. Estrade-Vendot, óptico de París, establecido en Córdoba, calle del Liceo, núm. 51.

Gran surtido de cristales de roca de todos grados para vistas cansadas, miopes y cataratas; precio de cada par 80 rs. Igual surtido de cristales Flint-Glass de Bohemia; estos cristales derivan de la foca; precio 40 rs. Id. de aguas y de estrac-blanc de París á precios módicos. Estos cristales conservan la vista en su estado natural.

UN BUEN SURTIDO de quevedos de oro y plata sobredorada y blanca, concha, búfalo, goma y acero templado, todos del mayor gusto, para señoras y caballeros. Id. de gafas para las vistas cansadas, miopes y cataratas. Id. de cristal de color de humo, de Londres, para conservar la vista á la luz artificial. Id. Filint-Glass de Bohemia. Id. de roca y de aguas de todos grados. LENTES de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea. Cristales para cosmorama. Barómetros. Pantómetros. Cartabones. Brújulas. Medidas para agrimensores. Niveles de aire. Microscopios Raspail y otros. Multiplicadores. Metros. Graduadores de aguardientes, vinos, ácidos, mosto á legías. Gemelos marinos de tres cambios, que alcanzan siete leguas en el campo y ocho en el mar. Antojos de larga vista, de todas dimensiones y otros llamados á lo Napoleón. Gemelos y duquesas americanas de varios gustos, para teatro. Termómetros para aditivos de salas y para viaje. Higrometro. Galómetros. Teodolitos de 2,000 á 3,000 rs. Niveles de Gol, de 1,000 á 2,000 rs. Un microscopio solar, que aumenta los objetos diez millones de veces; una pulga se ve de dos metros de largo y uno de ancho, su valor 2,000 rs. Brújulas con anteojo tripode. Estuche de matemáticas, de diferentes clases y tamaños. Buen surtido de estereóscopos en forma de cartera para bolsillo y otros. 5,000 vistas para los mismos, de todas clases y gustos, transparentes, color y negras: Álbumes ó cuadros para colocar retratos, de diferentes tamaños, precios y colores. Cajas para colocar anteojos de todos gustos. Microscopios de relojería. Antojos para viaje. Espejos de aumento y cara natural. Relojes-despertadores de varias clases. Gran surtido de Mapas en castellano como son: Europa, Asia, Africa, América, Oceania, España y Portugal.

Se cambia y componen toda clase de anteojos, quevedos, etc., y las reparaciones se hacen á precios muy baratos. Se componen tambien toda clase de instrumentos de óptica.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernández, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid. Extraccion casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean, con los nuevos Forceps giratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial, se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando tambien otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca desde 20 á 100 rs. uno dientes y dentaduras completas, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en todo á los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duracion, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitándole por este medio el mal olor que derripa la boca. Afirma los dientes flojos y movedizos. Corrije la denticion viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiatas, cepillos y elisires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma segundamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá á los paños y á todos lbs tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes, se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y sin que jamás destiñan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72. EN BENAMEJÍ, calle de Soroc.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejí, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean debiles para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se le establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 4.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de revases propios para los uscs y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

ESPECIALIDAD

EN TABACOS DE LA HABANA.

Procedentes de la Isla de Cuba y Puerto Rico, en la calle Alfaro, núm. 48 se ha recibido un escogido surtido de cigarros Regalia, Brevas, Flor Lealtad, Vegetales, etc., etc., así como en cajetillas de diferentes clases y precios. El dueño de este establecimiento responde de su legitimidad.

Tratado práctico de caminos, por D. Joaquin Montero, obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente á los que quieran ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, y á todos los que tienen que entender en la construccion y conservacion de los caminos. El autor á costa de muchos años, ha conseguido reducir á la práctica mas vulgar los datos mas sublimes de la ciencia sobre las diversas operaciones que preceden, preparan y llevan á término la construccion de un camino. El gran mérito de este libro consiste en ser tan completo como un tratado científico, siendo al mismo tiempo elemental. Se vende á 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de S. Pablo núm. 54 y en la redaccion de este Diario.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y solo, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Alatala, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Carroya. Otra haza al pago que nombran las Cabeñas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Baso, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que vá de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y cinco celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otras que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla de Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernandez.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nueva obra, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 6 de la tarde.

Almanaque de la Risa. Ramillete de flores, ortigas y abrojos. Se halla de venta en el despacho de este periódico á 4 rs. ejemplo.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Almanaque de los Chistes, para 1867. Libro jocoso y festivo, conteniendo multitud de cuartos, epigramas, símiles y anécdotas. Se vende á 4 rs. en el despacho de este periódico.

Teatro selecto antiguo y moderno, nacional y extranjero: coleccion de obras dramáticas de los mejores autores, edicion correcta, exornada con retratos y viñetas alusivas al texto. Cada semana se repartirán cuatro entregas de ocho grandes páginas al precio de medio real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico, en donde hay entregas de muestra.

Arrendamiento. Se arrienda a casa principal núm. 404, calle de Isabel II. desde el día.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de S. Francisco, frente á la puerta de Hierro; en la del número 38 ó en la redaccion de este periódico darán razon.

Giro. En el despacho de este periódico se giran gratis sobre Madrid las cantidades que se deseen.

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grade en la calle de la Inclusa núm. 41, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas; y á la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Agenda de bufete ó libro diario para 1867, indispensable para todo hombre de negocios. Se halla de venta á 40 rs. en cartanada y á 45 rs. en tela á la inglesa en el despacho de este periódico.

Agenda de las familias ó libro para consignar el gasto doméstico diario, con reduccion de monedas y añadida la cuenta para la labandera y planchadora. Se vende á 40 rs. en el despacho de este periódico.

Almoneda. La hay de varios muebles en la calle Perez de Castro núm. 45, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Venta. La de una casa número 111 calle de S. Fernando, y la de otra huerto calle de la Banda de esta Ciudad, de propiedad particular. Se tratarán con D. Francisco de Paula Ruiz, calle Candelaria núm. 41.

ARRENDAMIENTO.

El de la casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obra, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guarderías, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que dá paso á grandes salones y demas habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demas oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Venta. Se vende una casa situada en el Callejon de la puerta de Gallegos núm. 35; tiene buenas habitaciones y vistas sobre la muralla á los Tejares, camino del ferrocarril y paseo de la Victoria. Otra ídem en la calle de la Banda núm. 33. Las personas que deseen interesarse en la compra de dichas fincas, podrán acudir á la calle de Almonas número 55, donde darán razon.

Arrendamiento. Se anuncia al público el arrendamiento por 4 años desde el día de la hacienda de San Isidro y Madroñalejo, vulgo Pedrocheño, que radica en el término de la Villa de Adamuz, distante de esta unos tres cuartos de legua, propia de doña Rafaela Alvarez de Ceballos y sus señores hijos; compuesta de 46,000 olivos, los 7,000 en producto, los mas de 48 años arriba, y los 9,000 principiendo á producir la mayor parte; 400 fanegas de chaparral, todo en producto; 400 id. monte bajo; 300 higueras y unas 150 cepas de viña con su choza en el centro del olivar; dos huertos, abundancia de agua, hermoso y estenso caserío todo nuevo, con todas las oficinas necesarias, buena verdera y ramos de tierra calma en su circunferencia. Otra casa nueva en el referido Madroñalejo, en el centro de los 9,000 olivos y referidos, y en el centro del chaparral la casa de zahurdas, con su ahijadero y corrales, todo bajo de una linder; á los sujetos que pueda convenirles, se acercarán á tratar con esta misma señora, que vive calle de la Laza núm. 42, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Silla. Se vende una silla de montar de las mejores condiciones y con todos sus arreos correspondientes. En la calle de la Encarnacion, núm. 44, darán razon.

Pastos. Se venden desde el día los de la dehesa de los Llanos, en la Sierra y término de esta ciudad, ó se acoge en ella ganado yeguar, vacuno ó lanar. Para tratar calle de Almonas núm. 28.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan dos cuartos, una de ellas con pajar, situadas en la calle Puerta Nueva, calleja del Soldado núm. 4. En la Espartería, núm. 13, darán razon.

Arrendamientos. Para desde 1.º de Enero de 1868 se arriendan desde el día los cortijos siguientes: El del Carrascal, término de Pedro-Abad, compuesto de 457 fanegas de tierra, encinar y solo, perteneciente á los Excmos. Sres. Marqueses de Villaseca y de Vallehermoso, con las hazas del mismo nombre y la huerta despolpada del Algorruco, cuyas cabidas son 18 fanegas 2 celemines las primeras y 3 fanegas 8 celemines la última. El de Montalvo, situado en la Campaña de Córdoba, que tiene de cabida 643 fanegas, y corresponde al primero de dichos Excmos. señores. La persona á quien acomoden puede dirigirse á la casa de Villaseca, plazuela de D. Gomez núm. 2, en la referida ciudad, donde están de manifiesto las bases para este arrendamiento.

Arrendamiento. Para el arrendamiento desde San Juan inmediato de la casa núm. 66 en la calle de Isabel II y de otra núm. 9 en la acera de San Julian, Campo de la Verdad, se oyen proposiciones en la oficina de Obras pias de la Sta. Iglesia por término de ocho dias.

Venta. Se vende un bufete de álamo blanco en buen estado, y varios efectos de labor de hierro y madera como para armados y otros: en la calle de los Judios núm. 7 darán razon.

Almoneda y subarriendo. Hay almoneda de varios muebles durante todas las horas del día, en la casa núm. 4, calle Rastrea, plaza de la Magdalena, la cual se subarrienda tambien desde el día.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se hace de las fincas siguientes. El cortijo de Pedro Pascual; otro el Torneruelo y otro el de la Ventosilla, todos en el término de esta ciudad; principian en el día 1.º de Enero de 1868. La dehesa de Córdoba la vieja, id. de las Laderas de San Gerónimo, haza de la Torre Malmuerta y otra en el Campo de la Verdad; estas en dicho término, y para desde San Juan de este año. Y últimamente la casa número 104 en la plazuela del Realajo, y la núm. 26 en la calle de Almonas, acabada de obrar, marchas y cómodas habitaciones, agua de pie, pintada y acristalada, y con cuadra y pajar; para desde San Juan del corriente año.